Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de bioseguridad, educación ambiental en torno a las especies exóticas invasoras y restauración ecológica en islas de México", que celebran por una parte el Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C., en lo sucesivo "GECI", representado por su Director General, Cand. Dr. Federico Alfonso Méndez Sánchez, y por la otra parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en lo sucesivo "LA CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez; en conjunto "LAS PARTES"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de noviembre de 2019, "LAS PARTES" celebraron un Convenio de Colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de bioseguridad, educación ambiental en torno a las especies exóticas invasoras y restauración ecológica en islas de México", con número de referencia DGAP009/WR009/19, en adelante "EL CONVENIO", el cual tiene una vigencia del 01 de noviembre del 2019 hasta el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en el mismo.

DECLARACIONES

- I. Con fecha 15 de octubre de 2020 "GECI" solicitó a "LA CONABIO" modificar "EL CONVENIO" de conformidad con lo establecido en su cláusula Cuarta. La modificación objeto del presente instrumento tiene lugar en virtud de la demora en la ejecución del proyecto contenido en "EL CONVENIO", específicamente en su Anexo 1, principalmente a consecuencia de la emergencia sanitaria decretada a causa del virus conocido como SARS-Cov2 (COVID19), requiriéndose modificar el calendario de actividades para realizar la correcta entrega de productos e informes establecidos en el Anexo 1 referido.
- II. "LAS PARTES" declaran reconocer mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen en "EL CONVENIO" para llevar a cabo el objeto del mismo, así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este Convenio Modificatorio.

CLÁUSULAS

Primera.- "LAS PARTES" convienen que el Objeto del presente Convenio es modificar el calendario de actividades, así como el calendario de entrega de productos e informes, establecidos en el **Anexo 1** de "EL CONVENIO".

Segunda. – Para efecto de lo dispuesto en la cláusula anterior, "LAS PARTES" convienen sustituir el calendario de actividades establecido en el Anexo 1 de "EL







CONVENIO", por el calendario establecido en el **Anexo 1** del presente Convenio Modificatorio.

Tercera.- "LAS PARTES" convienen modificar el calendario de entrega de informes y productos establecido en el **Anexo 1** de **"EL CONVENIO"**, para quedar en los siguientes términos:

7. Informes y Productos a entregar, así como fecha de entrega:

Producto	Fecha de entrega
Reporte parcial técnico y financiero	15 de enero de 2021
Protocolo de Bioseguridad para la Reserva de la Biosfera Islas Marías.	15 de septiembre de 2021
Diagnóstico de las EEI de Islas Marías y plan ejecutivo de erradicación y base de datos con la presencia de EEI.	
Plan ejecutivo de erradicación de conejos en Isla Clarión y análisis de costo-beneficio.	15 de octubre de 2021
Reporte final técnico y financiero.	

Cuarta.- "LAS PARTES" convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en este instrumento, rigen todas y cada una de las cláusulas de **"EL CONVENIO"**, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman todos los sujetos que celebraron "EL CONVENIO", por triplicado, en la Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2020.

POR "LA CONABIO"

Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez Coordinador Nacional

Dra. Patricia Koleff Osorio Directora General de Análisis y Prioridades POR "GECI"

Cand. Dr. Federico Alfonso Méndez Sánchez Director General

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de bioseguridad, educación ambiental en torno a las especies exóticas invasoras y restauración ecológica en islas de México" que celebran por una parte el Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a los 03 días del mes de noviembre de 2020.



restauración ecológica en islas de México" que celebran por una parte el Grupo de Ecología y Conservación de Islas A.C., y por otra parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, de fecha 03 de noviembre de 2020. Anexo 1 del Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de bioseguridad, educación ambiental en torno a las especies exóticas invasoras y

Calendario de actividades:

		2020						707				
Actividad	10	II	12	-	7	М	4	2	6 7	00	၈	9
BIOSEGURIDAD INSULAR												
Implementación de PBI bajo esquema de manejo												
adaptativo en colaboración con los Comités de												
Bioseguridad en las islas: Guadalupe, San Benito,	B											(1) (1) (1) (1)
Socorro, Espiritu Santo, Banco Chinchorro y Arrecife												(ex)
Contratación de personal, en estrecha colaboración												
con CONANP, para que funjan como "Oficiales de												
Campo para Bioseguridad Insular" para las ANP												
Espíritu Santo, Banco Chinchorro, Arrecife Alacranes e												
Islas Marías.											Y	
protocolo												
bioseguridad para la Reserva de la Biosfera Islas												
Marías.									_			
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN												
Elaboración de materiales didácticos para sensibilizar												
a las comunidades locales y de zonas de influencia en												
torno a las EEI y su manejo.												
Pláticas informativas y talleres de capacitación para la												
comunidad local y los prestadores de servicios												
turísticos.								AND				
RESTAURACIÓN: CONTROL Y ERRADICACIÓN DE EE												
Finalizar la erradicación y confirmación de ausencia												
de cabra y gato feral en Isla María Cleofas.												

1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		2020						2021	12				
Actividad	10	F	12	_	2	23	4	2	9	7	8	6	10
Finalizar la erradicación y confirmación de ausencia de cabra feral en Isla Espíritu Santo y entrega de un análisis de costo-beneficio.												,	
Diagnóstico de las EEI en Islas Marías, incluyendo una base de datos de presencia-ausencia y plan ejecutivo de erradicación.										, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
Manejo de fauna semi-doméstica (gallinas, puercos, vacas, caballos) en Isla María Madre, incluyendo una base de datos que se entregará en el formato de CONABIO.													
Planeación y preparativos para la erradicación de conejo en Isla Clarión, incluyendo una base de datos y entrega de un análisis de costo-beneficio.													·
REPORTES						×	*						
Entrega Reporte Parcial Técnico y Financiero													
Entrega Reporte Final Técnico y Financiero Revisión del Reporte Final Técnico y Financiero		2											